

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL
**ESTADO No. 038 DE 03 DE MAYO
DE 2017.**

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA DE AUTO
2006-01072	EJECUTIVO	FINDETER S.A CESIONARIA NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	AUTO REQUIERE	02/05/17
2017-00189	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO GAMEZ	UGPP	AUTO SE ABSTIENE	02/05/17
2006-00053	EJECUTIVO	FINDETER S.A CESIONARIA NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S	MUNICIPIO DE REPELON	AUTO REQUIERE	02/05/17
2006-01040	EJEUTIVO	FINDETER S.A CESIONARIA NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	AUTO REQUIERE	02/05/2017
2006-00690	EJEUTIVO	FINDETER S.A CESIONARIA NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	AUTO REQUIERE	02/05/17
2006-00825	EJEUTIVO	FINDETER S.A CESIONARIA NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	AUTO REQUIERE	02/05/17
2006-00758	EJEUTIVO	FINDETER S.A CESIONARIA NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S	MUNICIPIO DE REPELON	AUTO REQUIERE	02/05/17

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL
**ESTADO No. 038 DE 03 DE MAYO
DE 2017.**

2017-00010	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUIS FERNANDO ECHEVERRI LACOUTURE	ELECTRICARIBE S.A E.S.P – SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADICIONA	02/05/2017
2017-00016	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MILTON DAZA BASTIDAS	CREMIL	AUTO REQUIERE	02/05/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPACA se le notifica a las partes las anteriores decisiones, se fija por el término de un (1) día hoy tres (03) de mayo de dos mil diecisiete (2017) en la página web de la rama judicial y en la cartelera del Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, siendo las 7:00 de la mañana y se desfija a las 4:00 de la tarde.

ESTADO No. 038 DE 3 DE MAYO
DE 2017.

GUISELLA ROSANIA NAVARRO.
SECRETARIA.